



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSIÓN",
ADMINISTRADO POR MBI ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 26 JUL 2013

RESOLUCION EXENTA N° 279

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo de inversión "MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSIÓN", relacionadas con la política de inversión de los recursos del fondo, modificando el artículo 10° del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 25 de abril de 2013, ante la presencia de don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago.

2.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl